



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N° 16/2025

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL TALLER DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENTREVISTA DE DECLARACIÓN TESTIMONIAL (EDT) A CARGO DEL DR. ANTHONY BUTLER.

VISTO: La importancia de reconocer y destacar la calidad, alcance y relevancia de un evento de estas características para la comunidad jurídica y la sociedad en general, la Ordenanza N° 09/02 (EXPTE. N° 52/25), y

CONSIDERANDO:

Que esta capacitación está dirigida a agentes judiciales y operadores del sistema de Protección Integral que intervienen en situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. El objetivo es brindar herramientas para que, desde su rol, puedan contribuir activamente a la restitución de derechos, destacando la importancia de la coordinación interinstitucional para garantizar una intervención efectiva.

Que el taller tiene como finalidad brindar a los participantes los conocimientos y herramientas necesarias para comprender e implementar el Protocolo de Entrevista de Declaración Testimonial (EDT) de manera efectiva, promoviendo la reducción de demoras y el compromiso local en su aplicación. A través de un enfoque práctico y participativo, se abordarán todas las etapas del proceso, desde la solicitud judicial hasta la elaboración del pliego de temas a tratar con el Niño, Niña o Adolescente (NNyA), fortaleciendo las competencias de los asistentes en la planificación, supervisión y ejecución de entrevistas bajo este marco.

Que, en esta oportunidad, dicho encuentro estará a cargo del Dr. Anthony Butler, doctor en psicología y exintegrante de la policía del Reino Unido, con más de 30 años de experiencia en la investigación de abuso infantil y la toma de declaraciones a NNyA. Ha asesorado a organismos internacionales y



H. Concejo Deliberante
De Esquel

colaborado en la Guía de buenas prácticas de UNICEF para el acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes víctimas o testigos de violencia.

Que el Dr. Butler ha trabajado como consultor ayudando en el desarrollo de estrategias de protección infantil en el Sudeste Asiático, Oriente Medio y América Latina. Entre 1989 y 2001, en nombre de la Asociación de Jefes de Policía, tuvo la responsabilidad nacional de protección de menores y problemas de delincuentes sexuales. En este cargo, dirigió la implementación nacional de la Ley de Delincuentes Sexuales de 1997, la introducción de la grabación en video de testimonios de niños y una serie de otros programas nacionales para mejorar la eficacia de la investigación y el enjuiciamiento de los delincuentes sexuales de niños. Dirigió proyectos de protección infantil en Malasia, Jordania, Chile, Cuba, Costa Rica, Jamaica y República Dominicana. Ha estado trabajando con la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) en un proyecto de protección infantil apoyado por UNICEF en las provincias de Formosa, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja y Catamarca. Asimismo, ha presentado artículos en Conferencias Internacionales sobre abuso sexual infantil, contribuido en libros y publicado artículos en diversas revistas académicas. Actualmente es miembro de la Sociedad Británica de Psicología y psicólogo colegiado especializado en psicología forense.

Que la Ordenanza N° 09/02 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a eventos que aporten una positiva contribución a la ciudad una vez evaluados los antecedentes de las instituciones organizadoras y la naturaleza y finalidad de los mismos.

POR ELLO: el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART. 1°: DECLÁRASE de Interés Municipal el Taller de capacitación para la Implementación del Protocolo de Entrevista de Declaración Testimonial



H. Concejo Deliberante
De Esquel

(EDT) a cargo del Dr. Anthony Butler a realizarse el día viernes 14 de marzo del año 2025 de 9:30 hs a 12:30 hs en la Oficina Judicial Esquel y de 14:30 hs a 17:30 hs en el Centro Cultural Melipal de la ciudad de Esquel.

ART. 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 14 de marzo de 2025.-

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1º Sesión ordinaria del 2025, bajo Acta N° 05/2025, registrada como Ordenanza N° 16/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 31 de marzo de 2025.

Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel